

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°08/2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto de la Universidad ESAN, siendo las 08:30 a.m. del miércoles 24 de agosto del año dos mil veintidós, se inició la Sesión Ordinaria N°08/2022 del Consejo Universitario de la institución, bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jaime Félix Serida Nishimura, Rector y Vicerrector Académico.
- Oswaldo Morales Tristán, Vicerrector de Investigación (e).
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores principales.
- José Luis Wakabayashi Muroya, representante de los profesores ordinarios asociados,
- Julio Rafael Quispe Salguero, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la Comunidad Empresarial.
- Fiorella Céspedes Luna, representante de los alumnos.

Otros asistentes:

- Ana Inés Reátegui Vela, directora general de administración.
- Jorge Alejandro Del Castillo Reyes, secretario general.

Se disculpó el señor José Antonio Salas Aguilar, representante de los graduados.

Asistieron como invitados los señores César Fuentes Cruz, Director de la Maestría en Gestión Pública, Liliana Baca del Risco, Coordinadora General de Maestrías Especializadas, Eduardo Mantilla, Director del DPA y los profesores de la Dirección de Pregrado Augusto Choy Pun, Jubitza Franciskovic Ingunza, Mónica Chávez Rojas y Joseph Ballón Alvarez.

1. Despacho

- 1.1 Acta Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 20 de julio de 2022.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Resoluciones emitidas de conformidad con el acuerdo N°214-07/2022 de fecha 20 de julio de 2022.
- 2.3 Plan de Estudios Carrera de Psicología Organizacional: Error material en sumillas.
- 2.4 Informe sobre las primeras acciones realizadas en la Dirección General de Administración
- 2.5 Otros informes.

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Licencia por Estudios Doctorales: Aprobación.
- 4.2 Licencia por Estudios Doctorales: Ampliación.
- 4.3 Carrera de Derecho Corporativo: Otorgamiento de Títulos Profesionales.
- 4.4 Carrera de Administración y Marketing: Otorgamiento de Título Profesional.
- 4.5 Contratación de profesores a tiempo parcial de pregrado para el semestre académico 2022-II.

- 4.6 Creación Carreras Universitarias: Aprobación.
- 4.7 Reglamento General de Beneficios para Trabajadores de la Universidad ESAN: Modificación.
- 4.8 Maestría en Gestión Pública – modalidad semipresencial.
- 4.9 Doctorado y Maestrías: Vacantes para el Proceso de Admisión.
- 4.10 Recurso de apelación: Alumno de Pregrado.
- 4.11 Resoluciones emitidas (acuerdo N°214-07/2022): Aprobación.
- 4.12 Organigrama Institucional. Modificación
- 4.13 Reglamento del Cuerpo de Docentes de la Universidad ESAN: Modificación

1. Despacho

1.1 Acta Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 20 de julio de 2022.

Se aprobó el Acta Sesión Ordinaria N°07 de Consejo Universitario, de fecha miércoles 20 de julio de 2022.

2. Informes

2.1 Convenios Internacionales

El secretario general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS CIUDAD	OBJETIVO
Groupe ESC Clermont	FRANCIA, Clermont-ferrand	Convenio de doble grado que aplica para los alumnos del Posgrado (renovación)
Bocconi University	ITALIA, Milan	Convenio de intercambio que aplica para los alumnos del posgrado y pregrado. (renovación)

2.2 Resoluciones emitidas de conformidad con el acuerdo N°214-07/2022 de fecha 20 de julio de 2022.

[...]

2.3 Plan de Estudios Carrera de Psicología Organizacional: Error material en sumillas.

[...]

2.4 Informe sobre las primeras acciones realizadas en la Dirección General de Administración.

[...]

2.5 Otros informes.

3. Pedidos

No se presentaron pedidos.

4. Orden del Día

[...]

Acuerdo N°215-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y otorgar al instructor CÉSAR JHONNATAN PASELI HORNA SALDAÑA, la licencia sin goce de haber por dos años, a partir del 01 de octubre de 2022, a fin de realizar estudios doctorales en tecnologías de la información y su aplicación en gestión, arquitectura y geofísica en La Salle – Universidad Ramon Llull (Barcelona-España).

Copia de los documentos que sustentan el pedido quedan registrados como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general.

4.2 Licencia por Estudios Doctorales: Ampliación.

[...]

Acuerdo N°216-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y otorgar al instructor CARLOS OSWALDO CÓRDOVA CHEA la ampliación de licencia sin goce de haber a partir del 06 de setiembre de 2022 hasta la culminación tentativa del programa doctoral (aproximadamente a mediados de 2024).

Copia de los documentos que sustentan el pedido quedan registrados como Anexo 04 de esta acta en el archivo de secretaría general.

4.3 Carrera de Derecho Corporativo: Otorgamiento de Títulos Profesionales.

[...]

Acuerdo N°217-08/2022

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad otorgar el Título Profesional de Abogado, al señor CESAR ARTURO TAPIA PARRA y autorizar al Secretario General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en un libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decano N° TP-081-2022/DC de fecha 05 de agosto de 2022, figura como Anexo 05 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

De igual manera, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°218-08/2022

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad otorgar el Título Profesional de Abogado, al señor LUIS EDDU YANAVILCA LARA y autorizar al Secretario General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en un libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decano N° TP-082-2022/DC de fecha 05 de agosto de 2022, figura como Anexo 06 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

De igual manera, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

Acuerdo N°219-08/2022

[...]

4.4 Carrera de Administración y Marketing: Otorgamiento de Título Profesional.

[...]

Acuerdo N°220-08/2022

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad otorgar el Título Profesional de Licenciada en Administración y Marketing a la señorita LUZ CLARITA PISFIL RUGEL y autorizar al Secretario General para que proceda a registrar el título profesional otorgado en un libro de registro de títulos respectivo y dar curso a la expedición del diploma correspondiente.

Copia de la Resolución del Decano N° TP-202-2022/AM de fecha 05 de agosto de 2022, figura como Anexo 08 de la presente acta y queda debidamente registrada en el archivo de secretaría general.

De igual manera, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.5 Contratación de profesora a tiempo parcial de Pregrado para el semestre académico 2022-II.

[...]

Acuerdo N°221-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesores a tiempo parcial a los seis profesores docentes cuyos nombres y especialidades se encuentran detallados en el documento como Anexo 09 de esta acta queda registrado en el archivo de secretaría general. Copia de las hojas de vida con sus respectivos grados académicos, quedará archivado en el área de Recursos Humanos.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.6 Creación Carreras Universitarias: Aprobación

[...]

4.6.1 Carrera Universitaria de Administración y Negocios Internacionales en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°222-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Administración y Negocios Internacionales que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 10 de esta acta.

4.6.2 Carrera Universitaria de Economía y Finanzas en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°223-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Economía y Finanzas, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 11 de esta acta.

4.6.3 Carrera Universitaria de Administración y Gestión del Capital Humano en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°224-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Administración y Gestión del Capital Humano, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 12 de esta acta.

4.6.4 Carrera Universitaria de Marketing y Dirección Comercial del DPA en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°225-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Marketing y Dirección Comercial del DPA, Dirección de Profesionalización de Adultos, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 13 de esta acta.

4.6.5 Carrera Universitaria de Negocios Internacionales y Gestión Empresarial del DPA en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°226-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Negocios Internacionales y Gestión Empresarial del DPA, Dirección de Profesionalización de Adultos, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 14 de esta acta.

4.6.6 Carrera Universitaria de Ingeniería Empresarial en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°227-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Ingeniería Empresarial, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 15 de esta acta.

4.6.7 Carrera Universitaria de Ingeniería de Sistemas y Negocios Digitales en modalidad presencial: Aprobación.

Acuerdo N°228-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la creación de la carrera universitaria de Ingeniería de Sistemas y Negocios Digitales, que se dictará bajo la modalidad presencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de la secretaría general como Anexo 16 de esta acta.

4.7 Reglamento General de Beneficios para Trabajadores de la Universidad ESAN. Modificación

[...]

Acuerdo N°229/08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación en el ~~ryq iver 83 qm iver 83~~ Reglamento General de Beneficios para Trabajadores de la Universidad ESAN.

El documento que sustenta la propuesta queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 17 de esta acta.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.8 Maestría en Gestión Pública: Modificación del Plan de Estudios modalidad semipresencial.

[...]

Acuerdo N°230-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Plan de Estudio de la Maestría en Gestión Pública, en la modalidad semipresencial.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 18 de esta acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite lectura y aprobación de acta.

4.9 Doctorado y Maestrías: Vacantes para el Proceso de Admisión.

[...]

Acuerdo N°231-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 8350 vacantes para el proceso de admisión de ingresantes al programa de Maestrías de la Universidad ESAN 2023, las cuales podrán ser distribuidas entre los programas de maestría en administración (MBA) y las maestrías especializadas que la Universidad ESAN ofrece tanto para los programas de Lima como de las diferentes Regiones del Perú para cualquiera de las modalidades de ingreso aprobadas para el periodo anual 2023.

Se acuerda aprobar un total de 168 vacantes para la admisión de ingresantes al Proceso de Admisión al programa doctoral que la Universidad ESAN ofrece en Lima para el período 2023.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30220 y la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente forma:

PROCESO DE ADMISIÓN 2023

Programa	Vacantes	Vacantes Discapacitados	TOTAL
Maestría en Administración	1600	100	1700
Maestría en Administración de Agronegocios	320	20	340
Maestría en Dirección de Tecnologías de Información	400	30	430
Maestría en Finanzas	400	30	430
Maestría en Gestión Financiera	320	20	340
Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo	400	30	430
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	400	30	430
Maestría en Gestión de la Energía	400	30	430
Maestría en Gestión Empresarial	400	30	430
Maestría en Gestión Pública	400	30	430
Maestría en Gestión y Desarrollo Inmobiliario	320	20	340
Maestría en Investigación en Cs. de la Administración	208	12	220
Maestría en Marketing	400	30	430
Maestría en Dirección en Marketing y Ventas	320	20	340
Maestría en Organización y Dirección de Personas	400	30	430
Maestría en Project Management	400	30	430
Maestría en Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad	320	20	340
Maestría en Supply Chain Management	400	30	430
TOTAL MAESTRIAS	7808	542	8350
Doctorado en Ciencias de la Administración	158	10	168
TOTAL DOCTORADO	158	10	168

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-1

Programa	Vacantes	Vacantes Discapacitados	TOTAL
Maestría en Administración	800	50	850
Maestría en Administración de Agronegocios	160	10	170
Maestría en Dirección de Tecnologías de Información	200	15	215
Maestría en Finanzas	200	15	215
Maestría en Gestión Financiera	160	10	170
Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo	200	15	215
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	200	15	215
Maestría en Gestión de la Energía	200	15	215
Maestría en Gestión Empresarial	200	15	215
Maestría en Gestión Pública	200	15	215
Maestría en Gestión y Desarrollo Inmobiliario	160	10	170
Maestría en Investigación en Cs. de la Administración	104	6	110
Maestría en Marketing	200	15	215

Maestría en Dirección en Marketing y Ventas	160	10	170
Maestría en Organización y Dirección de Personas	200	15	215
Maestría en Project Management	200	15	215
Maestría en Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad	160	10	170
Maestría en Supply Chain Management	200	15	215
TOTAL MAESTRIAS	3904	271	4175
Doctorado en Ciencias de la Administración	79	5	84
TOTAL DOCTORADO	79	5	84

PROCESO DE ADMISIÓN 2023-2

Programa	Vacantes	Vacantes Discapacitados	TOTAL
Maestría en Administración	800	50	850
Maestría en Administración de Agronegocios	160	10	170
Maestría en Dirección de Tecnologías de Información	200	15	215
Maestría en Finanzas	200	15	215
Maestría en Gestión Financiera	160	10	170
Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo	200	15	215
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	200	15	215
Maestría en Gestión de la Energía	200	15	215
Maestría en Gestión Empresarial	200	15	215
Maestría en Gestión Pública	200	15	215
Maestría en Gestión y Desarrollo Inmobiliario	160	10	170
Maestría en Investigación en Cs. de la Administración	104	6	110
Maestría en Marketing	200	15	215
Maestría en Dirección en Marketing y Ventas	160	10	170
Maestría en Organización y Dirección de Personas	200	15	215
Maestría en Project Management	200	15	215
Maestría en Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad	160	10	170
Maestría en Supply Chain Management	200	15	215
TOTAL MAESTRIAS	3904	271	4175
Doctorado en Ciencias de la Administración	79	5	84
TOTAL DOCTORADO	79	5	84

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 19 de esta acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.10 Recurso de apelación: Alumno de Pregrado

[...]

Acuerdo N°232-08/2022

El Consejo Universitario resolvió por unanimidad declarar la nulidad de la resolución del Consejo de Disciplina Nro.002-2022/ESAN y que el alumno JEAN ANTONY ESPINOZA MUÑOZ, identificado con código N° 19100762, sea considerado en el proceso de matrícula para el presente semestre.

Copia del expediente queda registrado en el archivo de secretaria general como Anexo 20 de esta acta.

4.11 Resoluciones emitidas (acuerdo N° 214-07/2022)

[...]

Acuerdo N°233-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad ratificar las decisiones adoptadas mediante las Resolución Rectoral N°010/2022, emitida por el Rector y la Resolución N°004/2022 emitida por el Director de Pregrado.

Copia de estos documentos quedan registradas en el archivo de secretaria general como Anexo 21 de la presente acta.

4.12 Organigrama Institucional: Modificación.

[...]

Acuerdo N°234-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del organigrama institucional.

El documento que sustenta la propuesta queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 22 de esta acta.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.13 Reglamento del Cuerpo Académico: Modificación

[...]

Acuerdo N°235-08/2022

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del artículo 47 del Reglamento del Cuerpo Académico de la Universidad ESAN.

Las especificaciones constan en el documento que queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 23 de esta acta.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once y treinta de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación. Asimismo, los miembros del Consejo Universitario designaron al Rector y Secretario General para que suscriban la presente acta.



Jorge Del Castillo Reyes
Secretario General
Universidad ESAN